

ANUNCIO

Cumplidos todos los trámites legalmente exigidos, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2026, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, si las hubiera, las irregularidades de la gestión económica y /o de las cuentas aprobadas.

En la villa de Loarre, a 31 de agosto de 2026.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Roberto Orós Constante.-